



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vista la propuesta del Tribunal calificador constituido para la provisión con carácter definitivo de tres plazas de Tecnicos/as de Educacion Infantil para el servicio de la Escuela Infantil Municipal, según la cual:

“SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE TECNICOS/AS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS (CORRECCIÓN SUPUESTOS PRÁCTICOS).-

Los miembros del Tribunal proceden a la corrección de los ejercicios prácticos contestados por las opositoras el pasado día 28 de junio de 2022, desconociendo éstos las identidades de las mismas, siendo el resultado el que sigue:

NÚMERO ALEATORIO DE LA OPOSITORA	1º SUPUESTO PRÁCTICO (MÁXIMO 25 PUNTOS,MINIMO 12,50 PUNTOS)	2º SUPUESTO PRÁCTICO (MÁXIMO 25 PUNTOS MÍNIMO 12,50 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA	APTA/NO APTA
1	10.00	7.25	17.25	NO APTA
2	8.00	6.00	14.00	NO APTA
3	21.00	13.50	34.50	APTA
4	10.00	12.00	22.00	NO APTA
5	14.00	5.50	19.50	NO APTA
6	13.50	11.00	24.50	NO APTA
7	6.50	11.00	17.50	NO APTA
8	4.00	0.00	4.00	NO APTA
9	10.00	12.75	22.75	NO APTA
10	17.50	11.00	28,50	NO APTA (no superar 2º supuesto)
11	10.50	6.50	17.00	NO APTA
12	15.00	13.00	28.00	APTA
13	6.00	2.00	8.00	NO APTA
14	12.50	4.00	16.50	NO APTA
15	19.00	21.00	40.00	APTA
16	8.00	11.00	19.00	NO APTA

Una vez corregido los ejercicios prácticos, el Tribunal procede a identificar a las titulares que se corresponden con el número aleatorio extraído por las opositoras, **ordenándose las opositoras por orden de puntuación obtenida**, arrojando el siguiente resultado:

NÚMERO ALEATORIO DE LA OPOSITORA	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA EJERCICIO PRÁCTICO/O NO APTA
15	MESA DELGADO MARTA	40.00
3	FUNES AGUADO GUADALUPE	34.50
12	SALAZAR DEL POZO EULALIA	28.00
10	FUENTES MAIRELES SANDRA	NO APTA

Ayuntamiento de Campillos





Ayuntamiento de Campillos

6	CARRASCO PAEZ SOLEDAD	NO APTA
9	MACHADO PEREIRA MAYRA	NO APTA
4	ALARCON DOBLAS OLIVIA	NO APTA
5	GIMENO GOBERNADO MARIA	NO APTA
16	SANCHEZ SANCHEZ TAMARA	NO APTA
7	AÑINO SANCHEZ LAURA	NO APTA
1	PELAYO PERAL ANA	NO APTA
11	ALARCON DOBLAS JUSTA	NO APTA
14	RUZ TORRES SARA	NO APTA
2	PARDAL JIMENEZ MARINA	NO APTA
13	RODRIGUEZ DEL POZO VICTORIA	NO APTA
8	NAVARRO BAEZA ESTHER	NO APTA

Tras la identificación de las opositoras y la puntuación obtenida, se procede a la **calificación final** por orden de la puntuación obtenida por las opositoras que han superado los dos ejercicios, arrojando el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO TEORICO	PUNTUACIÓN EJERCICIO PRÁCTICO	PUNTUACION TOTAL OBTENIDA
MESA DELGADO MARTA	27,75	40,00	67,75
FUNES AGUADADO GUADALUPE	28,50	34,50	63,00
SALAZAR DEL POZO EULALIA	27,00	28,00	55,00

Los miembros del Tribunal, según se establece en el apartado Séptimo de las bases, eleva al Sr. Alcalde la **propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera** de la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, denominación TECNICA DE EDUCACIÓN INFANTIL de este Ayuntamiento a las aspirantes:

MESA DELGADO MARTA
FUNES AGUADO GUADALUPE
SALAZAR DEL POZO EULALIA

Por último los miembros del Tribunal y en base a lo establecido en el apartado Octavo de las Bases, no eleva al Sr. Alcalde **propuesta de constitución de Bolsa de Empleo alguna** dado que ninguna de las opositoras salvo las tres propuestas para su nombramiento como funcionaria, han superado el proceso selectivo.

En base a lo anterior y en uso de las atribuciones que me confiere el artículos 21.g y h de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO.-

Primero.- Determinar definitivamente como aspirantes aprobados los propuestos por el Tribunal que son los siguientes:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenido
Marta Mesa Delgado	53.xxx.234-L	67,75
Guadalupe Funes Aguado	75.xxx.030-M	63,00
Eulalia Salazar del Pozo	74.xxx.458-H	55,00

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105





Ayuntamiento de Campillos

Segundo.- Requerir a los aspirantes propuestos que aporten en el plazo de 20 días los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas para tomar parte en el proceso selectivo conforme a lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

Tercero.- Publicar esta resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://campillos.sedelectronica.es/info>.) y en la página web municipal.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del contenido de esta Resolución en la próxima sesión Plenaria ordinaria.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

